



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000012369

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100259E, se profirió el oficio número del 20175000043821 del 15 mayo de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:


"Señor ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado 2017220004942 – Expediente 201750030500100259E SDQS No. 989632017 Apreciado Señor: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, en donde pone en conocimiento el pésimo estado de la calle 136 entre carreras 45 y 45ª, ubicadas en la localidad de Suba, me permito informarle al respecto, que la Veeduría Distrital dio traslado a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UMV y a la Alcaldía Local de Suba, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con la finalidad que se dé respuesta a su requerimiento dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número de la petición SDQS del asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 18 MAYO 2017, y se desfija el 24 MAYO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila B.	
Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	